

Con el objetivo de reconocer y estimular la investigación entre el alumnado del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja, el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja convoca, dentro del Convenio Marco de colaboración con la Universidad de La Rioja, el 2º concurso de «Trabajo Fin de Grado» para premiar a los mejores trabajos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DEL 2º CONCURSO DE «TRABAJO FIN DE GRADO»

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Los Trabajos Fin de Grado que opten al 2º concurso de «Trabajo Fin de Grado» deberán cumplir las siguientes condiciones:

1.1 Condiciones Generales

Haber presentado su Trabajo Fin de Grado en la Universidad de La Rioja durante el 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio del 2021.

2. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1 Documentación

Se deberá presentar una solicitud de participación, junto con el Trabajo Fin de Grado, en la cual deben constar los siguientes datos:

- Título, nombre de la persona autora y de la persona que ha tutorizado el trabajo en la Universidad de La Rioja.
- Información acreditativa de la fecha en la que ha sido depositado el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de La Rioja.

2.2 Plazo y lugar de presentación

- Los impresos de solicitud estarán a disposición de las personas interesadas en la sede y en la página web del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja.
- Los impresos deberán ser entregados en la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja o por los medios telemáticos que, en su caso, se habiliten para tal fin.
- La documentación deberá haber sido entregada dentro del plazo que oscila entre el 1 de julio al 31 de agosto del 2021.

3. EL JURADO

Se nombrarán diferentes comisiones juzgadoras, en función del número de solicitudes que se presenten, las cuales estarán compuestas por los siguientes miembros:

- Presidencia: La presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja o la persona que delegue a tal fin de entre los miembros de la Junta de este mismo órgano. La presidencia del jurado tendrá voto de calidad en caso de empate entre dos trabajos o más.
- Vocal 1: Directora del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de La Rioja o persona en la que delegue. Queda excluida la persona o personas que hayan realizado labores de tutorización en el Trabajo Fin de Grado.
- Vocal 2: Vicepresidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja o la persona en quién delegue entre las y los colegiados del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja

4. PREMIOS

Se establecerán dos premios para las personas ganadoras que se concretan en los siguientes términos:

1er Premio: Cuota de Colegiación de los dos semestres del 2022, obsequio corporativo del Consejo General de Trabajo Social y diploma acreditativo.

2º Premio: Cuota de Colegiación del primer semestre del 2022, obsequio corporativo del Consejo General de Trabajo Social y diploma acreditativo.

5. CRITERIOS Y VALORACIÓN

5.1 Calidad y coherencia en el TFG entre los objetivos, el planteamiento y la propuesta de intervención.

5.2 Adecuación al contexto social al que pretende dar respuesta desde una perspectiva del Trabajo Social.

5.3 Presencia de la metodología propia del Trabajo Social en el TFG.

5.4 Originalidad de la propuesta de intervención.

6. FALLO DEL JURADO

Cada miembro del jurado rellenará una rúbrica en la que dará la puntuación que otorga al trabajo entre el 0 al 10. El informe se emitirá sobre cada Trabajo Fin de Grado que le hayan sido encomendados al menos quince días antes de la sesión en la que se dará a conocer las personas ganadoras. La rúbrica es la que se presenta a continuación:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Calidad y coherencia en el TFG entre los objetivos, el planteamiento y la propuesta de intervención										
Adecuación al contexto social al que pretende dar respuesta desde una perspectiva del Trabajo Social										
Presencia de la metodología propia del Trabajo Social en el TFG										
Originalidad de la propuesta de intervención										

7. **NORMAS COMPLEMENTARIAS**

7.1 La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas Bases.

7.2 El fallo del jurado será inapelable. Sin embargo, la Junta del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja podrá declarar el concurso desierto o proponer la existencia de más de un 1^{er} premio o 2^o premio.

7.3 Los trabajos ganadores serán expuestos en la página web del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja.